

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

02 JUN. 2022

EJECUTIVO de TITULARIZADORA
COLOMBIANA S.A. HITOS BANCO
DAVIVIENDA S.A. contra DIEGO ANDRÉS
ZAMBRANO

Conforme a lo solicitado, el Juzgado, dispone:

1º. Decretar la terminación del presente asunto por pago total de la obligación.

2º. En consecuencia, decretar el levantamiento de las cautelas llevadas a efecto; Oficiese previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

3º. A solicitud de la parte demandada, desglóse el documento que sirviera de base para la presente acción, con la constancia respectiva.

4º. Sin costas.

5º. En su oportunidad, archívense las presentes diligencias.

Conforme a lo solicitado, el Juzgado, dispone:

El Juez

1º. Decretar la terminación del presente asunto por pago total de la obligación.

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	43
Hoy a	03 JUN. 2022
El Sr.	RUTH MARGARITA MIRANDA P.

5º. En su oportunidad, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN